


Bogotá, Mayo 25 de 2026

Señor
Peticionario (a)
Ciudad

	
	Radicado N° S-2026-184360
<small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	Fecha: 26-05-2026 - 13:06
	Folios: 1 Anexos:
	Radicador: YANICE QUIJANO SUAREZ - 2203
	Destino: ANONIMO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: ZKKB9	

Asunto: Petición SDQS 3179432026 Solicitud delegación Oficial Mesas Locales de Estupefacientes

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 18 del Decreto 691 de 2011 — *el cual establece la necesidad de articular a las mesas e instancias locales con la implementación de la política pública, garantizando su operatividad mediante el fortalecimiento de las Mesas Locales de Prevención de Consumo*—, la Secretaría de Educación del Distrito ha delegado al profesional de la Oficina para la Convivencia Escolar encargado de los entornos escolares. Esta designación responde a las sinergias e iniciativas intersectoriales articuladas desde la Mesa de Entornos Escolares, cuyo propósito es canalizar una oferta integral hacia las instituciones educativas.

Nuestro compromiso permanece firme hacia el trabajo coordinado, reconociendo la importancia de intervenir en los colegios a partir de sus necesidades particulares. A través de estas acciones conjuntas, buscamos mitigar problemáticas y generar un impacto positivo y oportuno en la comunidad estudiantil. Es necesario aclarar que, si tiene conocimiento de casos puntuales, por favor permítanos conocerlos para atenderlos de manera oportuna.

Finalmente, con respecto al acompañamiento de los delegados de la Dirección Local, se adelanta una revisión de su participación, toda vez que actualmente se presenta una limitación en la capacidad operativa del personal para cubrir simultáneamente todas las instancias de participación en las localidades de Santa Fe y La Candelaria.

Agradecemos su atención.

Atentamente,



BENJAMÍN ROJAS GÓMEZ
Director Local de Educación
Santa Fe y La Candelaria

Elaboró: Sandra Galvis García – Profesional de Apoyo D.L.E.
Aprobó: Benjamín Rojas Gómez – Director Local de Educación